

*Autos lio*



# DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de *la finca de obra y mano del Sr. Juan Antonio Mecca, diez mil ochocientos sesenta y nueve r. diez y ocho mrs. y medio cu. lino. Total de esta contribucion y cinco cu. lino.*

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia de *febre* de mil ochocientos treinta y cinco.

{ Son *400269* rs. *48* mrs. } *Juan Jose Millana*

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

*P. E. I. C. D. P.  
Mariano de la Cruz*

Sd. en la Cont.ª de Prov.

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.

